

ACTA ORD. N°08.-

SESIÓN ORDINARIA N°08/2025.-

En Osorno, a 11 de Marzo de 2025, siendo las 15:08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°06 de fecha 27 de Febrero de 2025.
2. Someter a consideración Acta Ordinaria N°07 de fecha 04 de Marzo de 2025
3. ORD. N°284 DEL 04.03.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°197 DEL 03.03.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
5. ORD. N°198 DEL 03.03.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
6. ORD. N°198-A DEL 03.03.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
7. ORD. N°434 DEL 28.02.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, al CLUB DEPORTIVO FENIX, Personalidad Jurídica N°2.979-F, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 2.646 vuelta N°2.364, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°06 de fecha 27 de Febrero de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°06 de fecha 27 de Febrero de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°67.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°07 de fecha 04 de Marzo de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°07 de fecha 04 de Marzo de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°68.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°284 DEL 04.03.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°284. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2025. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	8.742.-
		TOTAL	8.742.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.209	2	PMU Mej.Inter.Alto Flujo Peat./disp.acústicos para peatones invidentes (DAPS), Osorno	8.742.-
TOTAL			8.742.-

Justificación:

Fondos solicitados por Director de Tránsito (S) a través del ORD. N°105 del 24 de Enero de 2025, con la finalidad de contar con los recursos para financiar obras extraordinarias del Proyecto PMU “Mejoramiento intersecciones de alto flujo peatonal con dispositivos acústicos seguro para peatones invidentes (DAPS), Osorno”, ya que estos no fueron asumidos por SUBDERE según Oficio N°1 del 02/01/2025.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	8.742.-
TOTAL			8.742.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.209	2	PMU Mej.Inter.Alto Flujo Peat./disp.acústicos para peatones invidentes (DAPS), Osorno	8.742.-
TOTAL			8.742.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°284 del 04 de marzo de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°69.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°197 DEL 03.03.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°197. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 03 DE MARZO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	52.161
	03			Vehículos	25.000
	05			Máquinas y Equipos	27.161
34				C x P Servicio de la Deuda	1.339
	07			Deuda Flotante	1.339
				TOTAL	53.500

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
26				C x P Otros Gastos Corrientes	53.500
	01			Devoluciones	21.000
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	32.500
				TOTAL	53.500

Sin otro particular, le saluda atentamente; MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una inquietud respecto al ítem 2601, que dice devoluciones, porque según el manual de las cuentas presupuestarias, la cuenta 26, del 01, «devoluciones», dice, otros gastos corrientes, devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolso y otro, por lo tanto, a qué se debe estas devoluciones. Y sobre lo mismo, también consultar respecto al otro ítem 26.01 sobre Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, porque tengo algunas inquietudes que quiero que se especifique, porque también esta cuenta tiene un manual de procedimiento del tratamiento del presupuesto del Estado y dice que son los gastos por concepto de pagos como compensación de daño a las terceras personas, a la propiedad causado por organismos del sector público, hay algún daño que el Departamento de Salud o los CESFAM que se haya causado en algún sector. También puede ser por tantos pagos, para cumplimientos de sentencias que se encuentran ejecutoriales, incluidas las de origen provisional dictada por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código Civil y otras disposiciones

legales, como pago de gracias acordado extrajudicialmente, son temas extrajudiciales. Por último, los gastos por concepto de indemnización. A qué de estas dos modificaciones en la parte 2 de la cuenta daño a terceros y las devoluciones”.

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry Soto, Encargado de Control de Gestión.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, Concejales. Respecto a la consulta del concejal Velásquez, nosotros a través del Ordinario N° 197, estamos presupuestando la cuenta de devoluciones y compensaciones por daño a terceros y o a la propiedad. El primero de los puntos, es relacionado con los recursos que nos llegan del Servicio de Salud Osorno y son beneficios, para los funcionarios, son leyes que están estipuladas dentro del Estatuto y si el funcionario no las percibe, nosotros tenemos que reintegrarlas al servicio, y esa se usa la imputación contable de devoluciones. Respecto al segundo ítem, son sentencias, que están a pie firme, ya están relacionadas por cuanto nosotros tenemos que pagar, son del Juzgado de Letras del Trabajo y del Juzgado de Letras de Osorno, y estas sentencias se informaron al Concejo el año pasado, pero no alcanzaron a incluirse en el presupuesto, porque el presupuesto se hizo en agosto y estas son de a fines de año”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Se puede saber las personas, porque aquí nosotros vamos a votar algo, para saber en qué condiciones se está votando esto. Bueno, entiendo que es una modificación presupuestaria, que todavía no pasa el tema para zanjar este hecho. Ahora, si eso fuera así, se llevó a la Corte Suprema, porque aquí hubo un acuerdo en el Concejo anterior, que todo esto es lo que está litigándose, tenemos que llegar a la última instancia, por qué nosotros estamos desembolsando muchos recursos por este concepto, si tiene la razón o no tiene la razón, pero hay una instancia superior”

ALCALDE BERTIN: "Concejal, lo que hemos determinado en los generales, se llevará a la Corte aquello que tenga sentido y llevarlo a la Corte, no todo, todo es imposible, un fallo, por 500 mil pesos, no lo vamos a llevar, porque nos va a costar más los abogados, que lo que tengamos que pagar, ahora cuando evaluamos que el costo va a hacer mayor ahí se lleva a la Corte”.

CONCEJALA UBILLA: "Se debiese entender, que esto, en el Concejo anterior se informó, respecto de esas certezas que tienen fallo ejecutoriado, que en su momento no estaban los recursos disponibles, para el cumplimiento de los fallos, pero sería interesante que supiésemos, porque no todos estuvimos en el Concejo anterior, cuáles son esas causas. Y lo otro también, si se investigaron las responsabilidades administrativas de por qué la Municipalidad tiene que estar cumpliendo sentencias judiciales por incumplimiento de normas, donde los funcionarios tienen que estar demandando”.

ALCALDE BERTIN: "Esto fue el año pasado, en qué tiempo fue”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Desconozco la fecha, Alcalde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Siempre existen estas demandas, y uno siempre cuando se ha atropellado su derecho laboral, va a los tribunales de justicia, tal como me pasó a mí, por lo tanto, uno va y se defiende ahí, pero tenemos instancias que tenemos que ir cumpliendo, o sea, nosotros a buenas y primeras, no podemos decir, vamos a pagar 32 millones de

indemnizaciones, sabiendo de que hoy día tenemos temas presupuestarios en salud, entonces, debería llegarse a la última instancia, estoy por esa opción, en el momento que llegue la situación puntual”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, veremos en el trámite judicial, si en ese caso podemos ir a la última instancia o no”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por eso me gustaría saber quiénes son las personas que están acá, si se puede entregar ese informe o no, porque ya está terminado el documento, hay un documento suyo, me imagino, Alcalde, que está ahí. Y la Contraloría dice que cuando estén afinados los procedimientos son públicos”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Tenemos la causa Rol O 292/2023 del Juzgado de Letras del Trabajo Osorno, entre Arauz/Municipalidad de Osorno, demanda de indemnización de perjuicios por daño moral (causa reservada) y costas. Después la otra causa, Rol C 224/2024 del Primer Juzgado de Letras Osorno, es por el pago de unas facturas que nos cobraron judicialmente, que estaban atrasadas. La tercera causa es Rol T 91/2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, es por el tema de una indemnización por daño emergente de una persona que tuvo un accidente en el CESFAM. Y el cuarto es el Rol C 42/2025 del Juzgado de Letras del Trabajo Osorno, que son las costas por una causa que fue zanjada en el año 2024. Esas son las cuatro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "No sé quiénes son las personas”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “Son Arauz/Municipalidad de Osorno; Cuarto Consultores y Servicio Ltda/Municipalidad de Osorno, que es el que está cobrando las facturas; Soto/Municipalidad de Osorno y la otra es Carrasco/ Municipalidad de Osorno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Muy bien. Ahora, esa es mi duda, Alcalde, aquí vamos a aprobar la modificación presupuestaria, pero voy a seguir insistiendo en aquello”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	52.161
	03			Vehículos	25.000
	05			Máquinas y Equipos	27.161
34				C x P Servicio de la Deuda	1.339
	07			Deuda Flotante	1.339
				TOTAL	53.500

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
26				C x P Otros Gastos Corrientes	53.500
	01			Devoluciones	21.000
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	32.500
				TOTAL	53.500

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°197 del 03 de marzo de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°70.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°198 DEL 03.03.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°198. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN INGRESOS. OSORNO, 03 DE MARZO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en ingresos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
15				Saldo Inicial de caja	(398.563)
				TOTAL	(398.563)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	244.563
	03			De Otras Entidades Públicas	244.563
		006		Del Servicio de Salud	244.563
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	172.563
			002	Aportes Afectados	72.000
12				C x C Recuperación de Préstamos	154.000
	10			Ingresos por Percibir	154.000
				TOTAL	398.563

Sin otro particular, le saluda atentamente; MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
15				Saldo Inicial de caja	(398.563)
				TOTAL	(398.563)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	244.563
	03			De Otras Entidades Públicas	244.563
		006		Del Servicio de Salud	244.563
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	172.563
			002	Aportes Afectados	72.000
12				C x C Recuperación de Préstamos	154.000
	10			Ingresos por Percibir	154.000
				TOTAL	398.563

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°198 del 03 de marzo de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°71.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°198-A DEL 03.03.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°198-A. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN INGRESOS. OSORNO, 03 DE MARZO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
contigo siempre

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	70.000
	03			De Otras Entidades Públicas	70.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70.000
				TOTAL	70.000

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	70.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	70.000
				TOTAL	70.000

Sin otro particular, le saluda atentamente; MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	70.000
	03			De Otras Entidades Públicas	70.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70.000
				TOTAL	70.000

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	70.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	70.000
				TOTAL	70.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°198-A del 03 de marzo de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°72.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°434 DEL 28.02.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con

carácter precario, por cuatro años, al CLUB DEPORTIVO FENIX, Personalidad Jurídica N°2.979-F, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 2.646 vuelta N°2.364, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD. N°434. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°16-G DEL 27.02.2025. ORD. DID. N°362 DEL 18.02.2025. ORD. DID. N°291 DEL 06.02.2025 SOLICITUD DE COMODATO NUEVO CLUB DEPORTIVO FENIX 30/01/2025. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE FEBRERO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y en relación a solicitud de Comodato por parte del nuevo Club Deportivo Fenix; personalidad jurídica N°2.979 - F, sobre inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1.278 de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedente, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2.646 vta. N°2.364 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, con sus deslindes correspondientes al ORD. DAJ. N°16-G de 27/02/2025.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al nuevo Club Deportivo Fenix; sugiriéndose que se trate de un comodato con por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe N°16-G; y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atentamente; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Es una sugerencia, en el sentido que la Municipalidad permanentemente está entregando en comodato a distintas Organizaciones, distintos inmuebles. Lo lógico, por transparencia, debiese de ser que ese inmueble tenga un letrado que diga propiedad municipal, entregada como dato con tal fecha, para que la comunidad también sepa que la municipalidad tiene esa capacidad de llegar a distintos sectores y que está facilitando este inmueble. Entonces, por su transparencia sería bastante interesante que se normara con un tipo de letrado, para que dé razón de los hechos municipales. Una sugerencia".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, analizaremos su sugerencia, señora Concejala. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, al CLUB DEPORTIVO FENIX, Personalidad Jurídica N°2.979-F, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 2.646 vuelta N°2.364, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°16-G del 27 de febrero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°434 del 28 de Febrero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°73.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera tener un estado de actualización, respecto a la consulta que se hizo a Contraloría para efectos de poder instalar un semáforo en Avenida Francia, esquina Zenteno, lo anterior, porque todos sabemos que, y lo hemos visto en varias oportunidades, que ese semáforo estaba comprometido en una de las etapas por una de las empresas constructoras, pero desde este municipio, recuerdo bien, hace dos meses aproximadamente, se envía a Contraloría un oficio para saber si es que ese semáforo se puede instalar con recursos municipales, regionales, distintos a los de la constructora por la premura, entendiéndolo que la cuarta etapa de esta empresa probablemente sea este o el próximo año”.

ALCALDE BERTIN: "Le informamos, Concejal”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Quisiera saber si ya se les pagó a los ex trabajadores de la empresa Work Time”.

ALCALDE BERTIN: "Me informan que mañana se les cancelará”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi tercera consulta, tiene que ver con obtener información respecto a la nueva Licitación, Trato Directo, de la Explotación del Sistema de Control de Tiempo, llamado Parquímetros, saber en qué se encuentra esa situación, entendiéndolo que, en mi caso personal, voté a favor en la Licitación de noviembre, febrero, y la semana anterior. Entonces, quisiera saber qué va a ocurrir con la Licitación y si es que hay un Trato Directo entre medio”.

ALCALDE BERTIN: “Se subió la Licitación el día de ayer en el Portal, son 30 días; esperamos en treinta días estar adjudicando a la empresa que corresponda. Por lo tanto, los estacionamientos están liberados hasta esa fecha, no hay Trato Directo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, quiero manifestar; nosotros sabemos que la autoridad tiene la potestad y la facultad, que son temas administrativos, pero, tenemos que ver, hay dictámenes de Contraloría que establecen, siempre y cuando nosotros hagamos unas Bases que contemplan ciertas situaciones que son específicas en este caso. Sobre el particular, hay un Dictamen, el 21140 del 2006, entre otros, que dice que: «el rechazo del Concejo a la proposición de adjudicación sometida a su consideración, el Alcalde puede declarar desierta la licitación convocando una nueva o proponer a otro oferente, todo ello con sujeción a la base de la Ley 19.886 y lo que haya contemplado las bases correspondientes. Lo anterior, sin perjuicio de que esta autoridad decida insistir en su primera proposición en una nueva sesión, si estima que concurren las condiciones para obtener quorum necesario para el acuerdo favorable»; por lo tanto, de repente nosotros atrasamos un proceso que podría tener una celeridad en beneficio, del patrimonio del municipio. Hoy día, nosotros, como Concejales, hemos votado, claramente como haya aprobado o haya rechazado, es un Cuerpo Colegiado que se pronuncia acá y dentro de eso cada uno emitió su voto y hemos dicho que el tema de algunas situaciones que ahí yo no concuerdo. Primero, voy a aceptar que se haya sacado flujo de caja, que ya no esté eso como situación puntual, que ni siquiera la comisión era un elemento técnico que debería haberse hecho bien evaluado. Y lo otro, de que hoy día no esté considerado en esta licitación de los parquímetros, la contratación directa de aquellos parquímetros que están cumpliendo funciones, eso tenía un mayor puntaje de poder acceder a todos aquellos que estaban cumpliendo esa función. Por lo tanto, creo que se desvalorizaron las bases en un beneficio que tienen como adquiridos los parquímetros por la experiencia, por los años que llevan trabajando y hoy día eso no está convocado en esta base administrativa, por ello, no va a ser motivo de análisis ni motivo de evaluación por la parte, por la comisión técnica. Y como hemos dicho, a buenas y a primeras, sea lo que haya hecho este Concejo, no podemos seguir desmejorando el patrimonio del municipio. Si podemos nosotros hacer un trato directo, porque esto tiene término en abril, no sé si el 10, o no me recuerdo en qué fecha de abril tiene término esta licitación, hay que evaluar esta licitación y posteriormente hay que adjudicar, y eso tiene un tiempo y dentro de ese lapso nos sería bueno recuperar algunos recursos que el municipio podría ingresar a sus arcas municipales para ayudar a la salud, que en este minuto sabemos los problemas que tiene, o simplemente para el municipio de Osorno. Esa es mi propuesta, Alcalde”.

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, siguiendo la línea del Concejal don Juan Carlos Velásquez y don Miguel Arredondo, exactamente, yo concuerdo; deberíamos tratar de ver un trato directo, invitar a las empresas que se presentaron y hacer un trato directo, lo más rápido posible, porque esta licitación se va a demorar igual dos meses y medio, tenemos a la gente sin trabajo, yo lo tengo claro y la gente que está presente también lo sabe, no dependen de la municipalidad, dependen de la empresa que licita, que se adjudica la licitación, pero debíamos tener presente que estamos perdiendo plata todos los días, y si pudiéramos hacer, Alcalde, un trato directo, lo que pasa es que nosotros tenemos que velar...”.

ALCALDE BERTIN: “Es que no podemos seguir eternamente con Tratos Directos, señor Concejal, hay muchos Tratos Directos que se han hecho y es que esta situación hay que regularizarla”.

CONCEJAL RAZAZI: “Pero hay tratos directos que han funcionado, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero cuántas veces ha hecho esta empresa trato directo”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, no ésta; sino que invitar a las siete empresas”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, se puede pensar eso”.

CONCEJAL RAZAZI: “Invitar a las siete empresas o a las ocho empresas que se presentaron y hacer un trato directo en una semana y media para que la gente empiece a trabajar hasta que tengamos resultado de la nueva licitación. También estuve estudiando la nueva licitación, la verdad es que la encontré bien, lo que yo le había pedido a Secplan, que fuera clara”.

ALCALDE BERTIN: “Solucionamos todos escollos que habían”.

CONCEJAL RAZAZI: “Los puntos que se vayan a tomar, que sean claros. La leí, la acabo de leer hace poco, pero yo propongo, junto con el Concejo, si se puede hacer un trato directo lo más rápido posible, invitar a las empresas que están y en una semana y media...”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pensarlo, pero yo lo considero que es un poco complicado, porque si vamos a ser claros, abiertos y transparentes frente a esto, una empresa por 20 días, no sé, por 30 días va a venir; porque hay que comprar recursos, hay que comprar una serie de cosas, maquinarias, etc.”.

CONCEJAL RAZAZI: “Pero démosle la oportunidad, no sé”.

ALCALDE BERTIN: “Pero no sé si se dan cuenta, un empresario va a comprar todas las “maquinitas” por 4 / 20 días”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, tiene que ser mínimo tres meses”.

CONCEJAL RAZAZI: “Tres meses, esto se va a demorar tres meses”.

ALCALDE BERTIN: “No, no, es que la licitación está a 30 días”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, está bien, pero ahí hay un proceso. Consultarlo, y si se da y darles una respuesta a las razones fundadas, porque también nosotros como Concejo, como Concejal, yo espero una razón fundada, porque a veces no quiero quedar a la simpleza de que la autoridad decida una situación puntual con su equipo, cuando nosotros después tenemos que decidir un tema tan importante como es una licitación”.

ALCALDE BERTIN: “Ustedes deciden sobre la Licitación, en este caso, la administración la manejamos nosotros”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, entonces, voy a solicitar el acuerdo, y si no se da el acuerdo de que se haga un Trato Directo para seguir con esto y dar transparencia a los actos administrativos, como siempre se manifiesta acá, hay nueve u ocho empresas que participaron de las cuales se podría haber hecho y se podría haber invitado. Y hoy día tendríamos zanjado y tendríamos el ordenamiento, porque si usted ve el desorden que hay en las calles hoy día, en todo Osorno, es terrible”.

ALCALDE BERTIN: “Así es”.

CONCEJALA UBILLA: “No sé, Alcalde, si en forma resumida nos pueden decir qué mejoras hay en estas nuevas bases en relación a las anteriores. O sea, yo no he visto la licitación, no estaba informada que se había subido. Pero, por ejemplo...”.

ALCALDE BERTIN: “No sé si es materia de discusión las bases”.

CONCEJALA UBILLA: “No, yo tengo claro que no es el problema de discusión de nosotros como Concejales, pero lo que plantea don Juan Carlos, por ejemplo, las bases administrativas, una sugerencia más, no plantean la posibilidad eventual de que se pueda adjudicar al segundo oferente. Pero es un tema, porque aquí no se pudo hacer porque no estaba planteado en las bases administrativas; no sé qué es lo que pasa, por ejemplo, con todo lo que es el uso de la tecnología en relación al pago. Hoy día hay municipalidades que están trabajando bastante con el sistema de las aplicaciones tecnológicas para el pago. Entonces, yo creo que estamos con unas bases que están bastante, haciendo siempre lo mismo, y no ha habido innovación ni aplicación respecto. Cuál es la mejoría, vamos a llegar en abril, 10 de abril, no sé qué día; quizás nos vamos a encontrar con la misma situación que vamos a tener que rechazar y no nos ponemos en la circunstancia de que se pueda adjudicar el segundo oferente”.

ALCALDE BERTIN: “Tratamos de cambiar las Bases en donde había problemas”.

CONCEJALA UBILLA: “Perfecto”.

ALCALDE BERTIN: “Hicimos un saneamiento de tal forma que fuera lo más claro posible y lo más objetivo posible. Que no hubiera margen para presumir cuestiones, de esa forma se hizo la base. Bueno, vamos a dar una vuelta, todo es posible”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, Alcalde. Como yo planteé el punto inicialmente, quería pedirle que le diera una vuelta, porque lo peor que nos puede pasar es que posteriormente cuando tengamos que evaluar la licitación del 10 de abril, porque ya hemos vivido dos escenarios que no esperábamos. Imagínense un tercer escenario que nadie postule, que postulen sobre el precio, un ejemplo, no está dentro de las posibilidades. Entonces, tratar de evaluar eso con los jurídicos, para efectos de tener una alternativa B y no tener que licitar una segunda oportunidad, porque eso nos ha pasado muchas veces, y que nuestros trabajadores no tengan una fuente laboral formal. Yo a eso apelo. Pero para que le dé una vuelta como usted lo dice con jurídica”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”.

4.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, en Concejos anteriores habíamos hablado y se había dispuesto, principalmente, respecto del Administrador Municipal; un informe respecto de los inmuebles, específicamente, el Pueblito Artesanal y el Mercado Municipal. Sobre el Mercado Municipal, también se preguntó respecto de Sumarios en esa materia, no hemos tenido ni respuesta ni algún plazo comprometido para tener una información más o menos fidedigna respecto de cuándo va a estar el estudio”.

ALCALDE BERTIN: “El Administrador Municipal señala que tiene plazo hasta el 20 de marzo”.

CONCEJALA UBILLA: “El 20 de marzo, perfecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, una consulta. Plazos más, plazos menos, uno a veces solicita directamente a la persona o al Jefe. Hice una solicitud también al Administrador, espero que se cumpla ahí en ese plazo, respecto a un local comercial que vende comida y que se apropió

prácticamente de un ingreso y acceso por medio del pueblo artesanal. Me gustaría si eso está autorizado por la alcaldía, saber si está con un permiso, saber si está autorizado acá, porque es una parte de la infraestructura que la gente a mí me reclamó porque no tienen acceso en los momentos de lluvia: era como increíble lo que dice la gente... “ahí nos metíamos debajito de repente, escampamos”, pero hoy está ocupado por un restaurante”.

ALCALDE BERTIN: “Habría que verlo, Concejal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, me interesa que se vea, Alcalde, y se haga, porque si no está dentro de las normas, tal como estamos diciendo, que el comercio ambulante hay que erradicarlo, no sé cuál sería la condición aquí”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos en eso hoy día, estamos haciendo eso; pero esa parte la desconozco, no sé si tiene permiso o no, yo por lo menos no he dado permiso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ya, eso es lo que queremos saber, lo que quiero saber, porque es una parte de infraestructura que se está ocupando, y que se haga en el informe, Alcalde, por favor”.

5.- CONCEJALA UBILLA: “El último punto, Alcalde, tiene que ver, recién celebramos el Día de la Mujer. Tenemos desde el año pasado en vigencia la Ley Karin, que previene el acoso laboral, sobre todo también en el sector público. Quisiera, si es posible, una información: cuántas investigaciones, cuántas denuncias ha tenido la Municipalidad respecto de la Ley Karin, cómo están los Sumarios Y si esto afecta en igual manera a hombres...”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando dice “cómo están los Sumarios”, a qué se refiere”.

CONCEJALA UBILLA: “Los Sumarios que se han decretado”.

ALCALDE BERTIN: “Cuáles, dice cómo están”.

CONCEJALA UBILLA: “Si se han avanzado, porque hay Sumarios que vienen del año pasado”.

ALCALDE BERTIN: “Es que usted sabe que no se puede informar sobre los Sumarios mientras estén en proceso.”

CONCEJALA UBILLA: “No, pero saber qué es lo que pasó con esos Sumarios”.

ALCALDE BERTIN: “Cuántos Sumarios, sí”.

CONCEJALA UBILLA: “Cuántos Sumarios y cuál es el plazo que tenían de ejecución, porque los plazos de los Sumarios en realidad son bastante amplios.”

ALCALDE BERTIN: “Todos los referentes a la Ley Karin, solamente eso”.

CONCEJALA UBILLA: “Todos los referentes a la Ley Karin”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre el punto. Me interesa mucho este tema, porque de repente se vulneran derechos o no se vulneran derechos, a veces el afectado también puede ser vulnerado, como la persona que es acusada. Hoy día la Contraloría ha sacado un nuevo dictamen donde da la facultad a la autoridad de que no tan solo con el despido en el caso de un abuso sexual puede hacer despido de funciones, sino que se atiene también a lo que establecen los estatutos y el estatuto administrativo que igual lo sanciona, donde el Alcalde puede tomar decisiones de aquellas que establece el estatuto administrativo las normas específicas. No tan solo hoy día un nuevo dictamen de la Contraloría, que salió recién, que aclara el tema del acoso sexual con la desvinculación del funcionario; ya no es tan así. Por lo tanto, es un tema a considerar dentro de la facultad que tenga. Ahora, nosotros sabemos que ciertos temas, como tiene que verse en cuanto al informe de los sumarios, cuando esté afinado y cuando esté con resolución, ya todos los actos son públicos. Por lo tanto, ahora solo lo que se está pidiendo es la cantidad y cuántos, en qué tiempo más o menos están y cuándo tendrían resolución”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se entregue la información, no hay ningún inconveniente”.

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Tengo unos puntos acá. Esto es información de transparencia, de Portal de Transparencia. Don José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de San Juan de la Costa, tiene un sueldo asignado en el mes de enero, porque es Alcalde de San Juan de la Costa, pero también tiene un sueldo don José Luis Muñoz Uribe, del D.A.E.M., también en enero del 2025. Entonces, la pregunta es, la Municipalidad de Osorno le está pagando sueldo al Alcalde de San Juan de la Costa”.

ALCALDE BERTIN: “Desconozco eso, que el D.A.E.M. lo informe por escrito, por favor”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, porque vamos a ver si en febrero sigue apareciendo esto”.

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, que se haga el informe”.

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Otro punto que tengo sobre los Elencos del Centro Cultural, que nuevamente lo expongo, básicamente, es saber cuándo se va a votar, se podrá hacer un Punto sobre Tabla, una Sesión Extraordinaria, para poder darle los Fondos a la Corporación Cultural, porque están necesitados de eso”.

ALCALDE BERTIN: “Los Fondos yo los designé, ya los conversamos con la D.A.F., y según informa su Director, ya está asignado, asignado por dos meses más”.

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y este punto, es más que nada una sugerencia, es sobre los kioscos que están desocupados actualmente. Es curioso porque hay vendedores ambulantes que se les trata de sacar, pero al mismo tiempo tenemos espacios de venta vacíos, como los kioscos; no se podría hacer algo para solucionar eso.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos trabajando en eso, Concejal; el Administrador Municipal tiene a cargo eso, está revisando todos los locales que están, hoy día, no solamente vacíos, sino que también los que se están usando como bodegas, estamos pidiendo la restitución de sus bienes.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Eso también incluye los kioscos en las esquinas.”

ALCALDE BERTIN: “No, los kioscos son particulares, porque hay muchos que son particulares, recuerden; estamos pidiendo a las personas que los reactiven, porque son de ellos. Ellos tienen un permiso, pero el kiosco es de ellos, y de muchos de esos tienen propiedad sobre el kiosco. Pero ahí podemos ver que se reactive, en cualquier caso, en alguna condición, puede ser que sean nuestros bienes, pero, son ocupados.”

CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, sobre el mismo punto, el plazo, ¿eso también depende de la información que va a entregar el Administrador Municipal, de la fecha del 20 de marzo.”

ALCALDE BERTIN: “Me imagino que sí. En todo caso, eso lo ve la Dirección de Obras, señora Ángela Villarroel, si gusta pase a contarnos, por favor.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señoras y señores Concejales. Referente al tema de los kioscos, instalados en un Bien de Uso Público, les puedo informar que la Dirección de Obras tiene un catastro completo de todos los kioscos que están, según Decreto, entregados a Terceros. Como dice el señor Alcalde, hay kioscos que, la gran mayoría, son municipales, creo que, aproximadamente, un 80, 85% son municipales, y un 15%, aproximadamente, son particulares. Estos fueron entregados hace muchos, muchos años, y en algunas ocasiones, cuando hemos detectado que el kiosco está desocupado o que el kiosco está sin usar, cuando el kiosco no abre su local para la venta de sus productos, se hace un seguimiento; se pide a la persona, titular del Decreto, que venga a la Dirección de Obras e informe por qué está cerrado. En algunas oportunidades, tienen problemas familiares, porque no lo pueden abrir; en otras ocasiones, están con problemas de salud, y como el kiosco tiene que pagar patente y tiene su patente vigente, no podemos cerrarlo de forma inmediata. Lo que hacemos es un proceso administrativo, donde se le pide visto bueno al Alcalde proceder a que ese kiosco sea traspasado nuevamente al Municipio, y proceder a entregárselo a otra persona que lo necesite. Ese es más o menos el procedimiento general. Si usted detecta algún kiosco que está cerrado mucho tiempo, Concejal, me puede enviar un correo electrónico y le informo el caso puntual del kiosco en cuestión.”

CONCEJAL UBILLA: “Esos kioscos tienen un permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por lo tanto, eventualmente, ese permiso se puede dejar sin efecto.”

SEÑORA VILLARROEL: “Exacto, el permiso se puede dejar sin efecto. Los kioscos en Osorno no pagan derechos municipales por ocupación, están exentos porque están vinculados a una patente. Por lo que, el Alcalde, en sus periodos anteriores, tomó la decisión de, porque tampoco tienen tremendas entradas, entonces, solamente que ellos gasten en su patente y queden exentos de los derechos municipales correspondientes.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Una pregunta, siguiendo el tema de los kioscos, sugerencia: no han pensado, de repente, incorporarlos a estos puntos Bluex, que son puntos de recogida y de despacho de Bluexpress o Chilexpress o alguna de estas empresas de envío, porque uno puede hacer envíos de paquetes pequeños en ciertos puntos y ellos van y los retiran. También se les pueden incorporar, quizás, gavetas o algo parecido, digo esto como una idea para rentabilizar el espacio, porque un espacio en la vía pública es, básicamente, una mina de oro y se puede explotar de muchas formas.”

SEÑORA VILLARROEL: “Pero eso es un tema que ellos tienen que acoger, nosotros no les decimos a ellos si pueden vender caramelos, diarios, revistas, ellos ven cuál es su actividad comercial.”

CONCEJAL RAZAZI: “Directora, disculpe, permiso, señor Presidente, una consulta a la Directora, se ha pensado alguna vez unificar el color de los kioscos.”

ALCALDE BERTIN: “Lo hemos intentado un par de veces, ahora vamos a tener un proceso de mejoramiento, estoy instruyendo para que en cuanto tengamos los recursos, poder hacerlo”

CONCEJAL RAZAZI: “Porque se verían bonitos los kioscos de la ciudad, por lo menos los del centro, todos unificados.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos en esa línea, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre lo mismo, todos sabemos sobre el tema de los kioscos, y la señora Ángela ha hecho varios informes al respecto, hay varios kioscos que están en esa condición. Hay uno que está en la Plazuela Yungay, que lleva mucho tiempo sin uso, también se dio la explicación acá. Pero, quiero plantear, señor Alcalde, que hay, por ejemplo, gente que está con el tema del patrimonio, a través de las artes y la cultura por el Ministerio, tienen el reconocimiento como Artesano, y ellos también están pidiendo en algún sector, por ejemplo, ese kiosco que está ahí u otro kiosco, si se les podía hacer entregar. La pregunta es: ¿cuál es la discriminación positiva para poder acceder a un kiosco que queda disponible por el municipio; quién toma la decisión; sobre qué base; se hace una postulación.”

ALCALDE BERTIN: “La gente lo solicita directamente, don Juan Carlos. De hecho, tenemos kioscos desocupados en Mackenna.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tiene que haber, por ejemplo, una situación de relación.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, hay relación, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “En este momento tenemos kioscos desocupados.”

SEÑORA VILLARROEL: “Los locales comerciales de Mackenna están desocupados, y eso se ve directamente en el Departamento de Rentas; yo puedo hablar por los kioscos de diarios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, eso tiene un problema que se dice que es de la Accesibilidad Universal, eso se arregló.”

SEÑORA VILLARROEL: “Está confundiendo los temas Concejal. Yo estoy viendo los kioscos, los espacios físicos que no tienen fundación, y que usted puede correr en cualquier parte de la ciudad. Esos kioscos no requieren accesibilidad universal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para mí son los kioscos esos que están en Mackenna.”

SEÑORA VILLARROEL: “No, esos son locales comerciales, que están en Mackenna, en el bandejón, frente al Liceo Carmela Carvajal, esos son locales comerciales. Lo que estoy hablando es sobre los kioscos, donde la gente que vende diarios, revistas, por ejemplo, el que está afuera del Banco Chile, que está afuera del Banco BCI, los kiosquitos que están en la Plaza

de Armas, en la Plazuela Yungay, y donde también hay kioscos afuera del Hospital Base, también, hay varios kioscos afuera de la Clínica Alemana, hay varios kiosquitos, eso es de lo que estoy Encargada, como Dirección de Obras. Y para eso, lo que se hace, para que ustedes sepan, el interesado o requirente ingresa a una carta a Oficina de Partes de la Municipalidad, se deriva la carta a la Dirección de Obras, e integra una la lista de espera, y a medida que se van liberando los cupos, se va haciendo correr la lista, siempre, con un informe social positivo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, existe la posibilidad de que haya un tema de concurso respecto a ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, lo tenemos que ver nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso lo digo, hay que verlo.”

9.- CONCEJALA CABELLO: “Señor Alcalde, para mi primer punto, traje una fotografía:



Esta es la cancha de Walterio Meyer, y se ocupa de todo menos para hacer deporte. Así es que de verdad que es preocupante la situación. Creo que ya le llegó la información, y si no le llegó, la presento acá para que se pueda ver, porque de verdad que eso es poco, porque me llegaron muchas fotos con microbasurales y de todo, y se ve de verdad que, uno, es muy ordinario; y lo otro, que es una cancha, prácticamente, que no se ocupa para eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, la basura, DIRMAAO está a cargo de esto, tendrá que hacerse cargo, de cómo lo arregla, como lo mejora pronto, muy pronto. Pero eso, el resto es un tema mayor.”

10.- CONCEJALA CABELLO: “Y el segundo punto, igual es una imagen, pero más que nada para referencia:



Esta es la Plaza de las Américas que todavía no inauguramos, y los vecinos del sector mencionan que la gente ya ha entrado a robar los juegos, herramientas de los juegos, a desarmarlos y todo eso. Entonces solicitan ahí la pronta inauguración, cuando se pueda hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Está para esta semana la inauguración.”

11.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi último punto, no tiene que ver con solicitud, se lo informé a algunos Concejales, pero, también, para la comuna de Osorno. Conocí el caso de Julián Carvajal Cárdenas, un adolescente de 15 años, de la comuna de Puerto Montt, que comienza su campaña “Rueda por Chile”. Él tiene distrofia muscular Duchenne, y coordiné con la mamá para que pueda estar mañana a las 4 de la tarde, en la Plaza de Armas, y poder hacer ahí un saludo y estar presentes. Así es que invitar a la ciudadanía y a los Concejales para que podamos estar presentes.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. Tengo tres puntos ahí. El primero, tengo unas fotos que quiero mostrar:



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
contigo siempre

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



IMG_5047



IMG_5048



IMG_5049

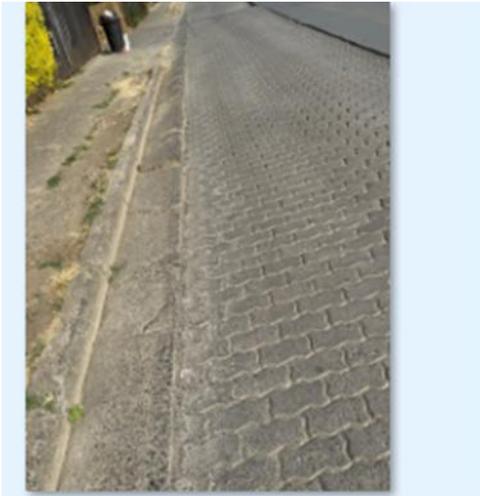


IMG_5050 (2)



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
— contigo siempre —

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Hace unos días visité el sector de calle San Agustín, en la población Villa Sofía en Rahue Alto, donde se está viendo el tema de esta calle que tiene problemas, con esos adoquines que ya se hundieron completamente, la locomoción colectiva pasa ahí, es una calle muy larga desde San Agustín hasta Chacarillas, que está en esas condiciones. También ahí hay un tema con el tema del colector de aguas lluvias, que puede sufrir el desprendimiento de la calle que ha sucedido en varios otros sectores. Y no sé, señor Alcalde, si existe alguna posibilidad de algún proyecto pronto, a futuro, de poder realizar la mejora de esta arteria. Toda la locomoción colectiva menor y mayor circula por ahí.”

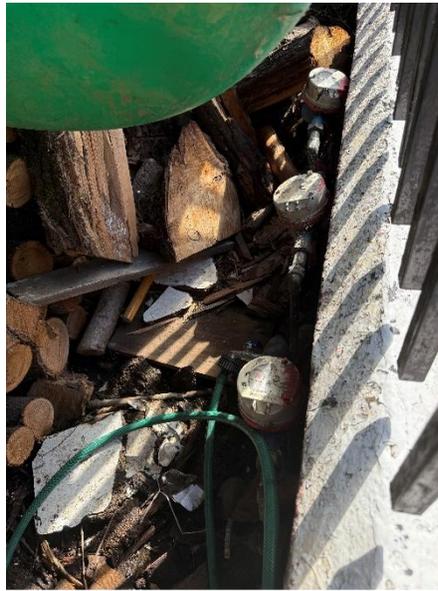
ALCALDE BERTIN: “Don Mario Díaz, nos puede informar por favor. Bien, por escrito.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi otro punto, señor Alcalde, tiene que ver con lo siguiente, también traje unas fotografías:



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
contigo siempre

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Mire, esos son tres medidores que están en calle David Rosas, y que corresponden al Pasaje El Esfuerzo, de un Comité de la Unión Vecinal de Adelanto y Seguridad, de ese sector, que se instaló con la finalidad de que ellos pudieran trasladar o no sus medidores al frente de sus casas, que son en esa arteria:



Esas son las casas, y los medidores están más allá, por una condición específica, medidores de agua. Conversé, me adelanté un poco con la empresa actual, SURALIS, conversé con el señor Marcelli, tiene muy buena disposición, de que podamos reunirnos con los equipos técnicos de la Municipalidad, Secplan y los vecinos, y ellos tienen la gentileza de traer su gente especializada y ver a qué fin se llega, porque es increíble que los medidores estén, prácticamente, a 150 metros de sus casas. Es un Pasaje, Pasaje El Esfuerzo, y son años que ellos llevan con ese problema, ahora conformaron este Comité Vecinal de Adelanto, con la finalidad de poder lograr el éxito que quieren, para el bienestar de sus familias.”

ALCALDE BERTIN: “Que lo planteen lo vecinos, don Juan Carlos, ningún problema, nos reunimos con ellos y vemos qué solución les damos.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el último punto, señor Presidente, tiene que ver con un Dictamen de la Contraloría, que recibí hoy día, que es el N°4569-2025, cuyo tenor específico en la materia, dice: «la especie no se ajusta a derecho al término de relación laboral por causal de necesidad de la empresa», esto llegó ayer, 10 de marzo del 2025. Aquí va el señor Rigoberto Imilmaqui Nomel, Empleado del Departamento de Administración y Educación Municipal de Osorno, a reclamar por el cese de sus labores, el que estima como despido injustificado por las razones que indica. En definitiva, el Dictamen de Contraloría, señor Alcalde, para no hacerlo extenso, dice: «en consecuencia, atendido que la especie no se acredita a las circunstancias que se invocan como fundamento de la desvinculación que se trata, ni tampoco se puede apreciar la efectividad del motivo esgrimido por el Jefe comunal para disponer de esa medida. Cabe concluir que el cese de la función del interesado no se ajustó a derecho, debiendo ese municipio reincorporarlo y regularizar su situación funcionaria». Este es un Dictamen de la Contraloría, donde se está aplicando el Artículo 61, inciso 1°, sin la justificación para lo cual establece la normativa hoy, porque no puede ser que a simple antojo uno pueda decir, «se pone término de contrato por el inciso 1° del artículo N°61», la Contraloría dice que tiene que estar fundamentado, incluso, hay temas que son mayores todavía, donde ya hay reclamos y si nosotros seguimos actuando bajo esta primicia, de desvincular por este concepto, vamos a estar siempre afectados a que la Contraloría, como ya hay fallos, y hay distintos fallos, va a pronunciarse a favor del trabajador, porque se establece que no se puede poner término al contrato de trabajo, indicando como causal necesidad de la empresa, establecidos como servicios tales como las derivadas de la racionalización o modernización de los mismos; es decir, no podemos aducir de que vamos a modernizar el establecimiento o el municipio respecto a ese tema, bajas en la productividad, cambios en las condiciones del mercado o de la economía, que hagan necesario la desaparición de uno u otros trabajadores. Hay varios temas, señor Alcalde, por esto quisiera ver este Dictamen, sabemos que los dictámenes hay que cumplirlos, se ejecuta en qué tiempo, en qué plazo o la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar otra acción, que podría alargar un poco esto. Pero, tengo entendido respecto a lo que comprendo y leo, que él debe ser reincorporado y si el Municipio siguiera alguna otra acción, lo puede hacer estando reincorporado y él también lo puede hacer de forma judicial con el tema de Tribunal Laboral. Me gustaría, señor Alcalde, que se realice un informe. Esos serían mis tres puntos, Señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se informe, pero, conozco ese Dictamen.”

15.- CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, consultar básicamente, por el trabajo comunitario que se ha realizado entre los vecinos del sector de Ovejería y de la Cancha de los denominados “Viejos Crack”, en el sentido de que esta cancha tiene un funcionamiento hasta altas horas de la madrugada, en un sector en donde, a menos de 10 metros, hay una serie de vecinos mayores de 70 años, donde, incluso, también en los partidos hay exposición a bengalas, a disparos y también existe venta ilegal de alcoholes y de alimentos en ese espacio. No tengo nada contra el deporte, los vecinos tampoco tienen nada contra el funcionamiento de la cancha, sin embargo, creo que es importante poder generar acuerdos, para que se respeten los distintos espacios e integrantes de la comunidad, y que en ese sentido, no sé si DIDECO ha estado trabajando esta situación, considerando que también se me manifestó, que uno de los representantes le indicó a uno de los vecinos que es parte de la idiosincrasia el

famoso “tercer tiempo”, que indica básicamente que puede llegar hasta las 5 de la mañana, donde, además, para consultar a la DIRMAAO respecto a la limpieza que existe en ese lugar, porque, cabe señalar, que acá se cruzan muchos puntos, también hay baños que están siendo utilizados como pozos negros; por lo tanto, el olor a los desechos humanos llega a las viviendas de estos vecinos que están desde el año 1970 en ese sector, y que posterior a este denominado “tercer tiempo”, que debemos aducir que es parte de la idiosincrasia de cada uno de nosotros, que desconozco que el alcoholismo es una enfermedad que pueda estar asociado a aquello. Quedan todos los restos de basura a las afueras de los jardines de los vecinos, además de ocupar el pasaje con los vehículos y además de que también existe todo esto que se comprometió el municipio a poder generar rondas con Carabineros y con Seguridad Municipal, lo cual no ha ocurrido. Por tanto, en realidad tengo varias consultas, un poco a la DIRMAAO por tema de la basura, a Seguridad Pública por falta de las rondas que se acordaron, pensando que estamos vulnerando el bienestar de adultos mayores, que es uno de los elementos emblemáticos de cada campaña política. También si es posible fiscalizar el tema de la ilegalidad del comercio que existe en ese lugar, pensando también que el municipio decretó la Ordenanza de Comercio Ambulante y que es una preocupación para la salud de las personas, porque ahí no hay agua potable para vender alimentos, que es un tema altamente grave. Entonces, considerando aquello, quisiera solicitar finalmente respuesta de DIDECO, DIRMAAO, Seguridad Pública, y si es que van a existir también las fiscalizaciones, porque una cosa es el deporte y otra cosa es el incumplimiento de las normas.”

ALCALDE BERTIN: “¿DIRMAAO quiere aclarar la situación? Pase por favor, Seguridad Pública también.”

Se integran a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO; y el señor Leonardo Castillo Maccio, Director de Seguridad Pública (s).

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes Concejales. Efectivamente, cuando ocurre este tipo de situaciones es cuando con nuestro Personal tenemos que ir y atender, a veces, problemas de comportamientos de la comunidad, donde nadie se hace responsable, en algunos casos de llevar a su casa los residuos que están generando producto de las mismas actividades; entonces, vamos a verificar esto, vamos a incluirlo dentro de nuestra rutina de mantención, tal como lo hacemos en otros lugares y espacios públicos, que también son utilizados para este tipo de labores. Respecto de la limpieza de aguas residuales, producto de la no existencia de alcantarillado que usted señala, vamos a hacer un enrolamiento de los terrenos para determinar acciones, con el retiro mediante nuestro camión limpia fosa municipal, considerando la cercanía con el curso de agua del Río Rahue. Es por ello que vamos a iniciar, Alcalde, el trámite administrativo, mediante la DIDECO, que nos permita tener el informe social y con eso justificar la intervención, toda vez que los servicios de disposición tienen un costo asociado y necesitamos tener el respaldo de lo que llevamos en este caso a disposición que es la planta de SURALIS. Así que, gracias, por la intervención.”

SEÑOR CASTILLO: “Buenas tardes Concejales, Concejales. Bueno, respecto al tema, me voy a referir un poco, en general, a distintas peticiones que hay sobre vigilancias, control en diferentes canchas que existen en Osorno. Nosotros estamos en estos momentos iniciando un plan donde se le va a asignar funciones específicas a cada uno de los inspectores con su cumplimiento, de acuerdo con las patrullas mixtas que se están haciendo con Carabineros, también hay una planificación de aumentar nuestra dotación, que en estos momentos es muy

limitada, que proviene de la Administración anterior; con eso, poder mejorar y llegar de mejor forma a todos estos lugares, que yo sé que hay muchos lugares que están pidiendo este tipo de vigilancia. Nosotros tenemos una base de datos donde estamos incorporando las misiones diarias para cada inspector, donde ellos tienen la obligación de concurrir en estos momentos con Carabineros porque son sectores más complejos, y poder informar claramente qué pasa ahí y, obviamente, nosotros gestionar con los recursos que tenemos y los que vamos a tener a futuro, mejorar toda esta situación.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias, don Leonardo.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Con respecto a ese punto, solamente añadir, señor Alcalde, si es que en DIDECO se ha pensado trabajar comunitariamente con estas dos agrupaciones que son los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Se está trabajando, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “No he terminado, señor Alcalde, porque no sabe lo que le voy a preguntar, es con respecto a los horarios de los partidos o si se pueden redistribuir, en función de que no existan, por decir, dos o tres, cuatro partidos en una misma tarde noche, que hace que se prolongue la duración del espectáculo y, por tanto, interrumpa el bienestar de los vecinos; ahora sí, señor Alcalde, eso.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un Jefe de Deportes, encargado de eso, él lo está viendo, está trabajando en eso.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Y puede comunicarme por escrito el Jefe de Deportes, respecto a las mesas de trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “¿Quiere que le envíe los horarios que van a ocupar ellos?”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sí.”

ALCALDE BERTIN: “Que le hagan llegar a la Concejala los horarios de los partidos.”

16.- CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, mi consulta es con respecto al proyecto de la Losa de la Feria Pedro Aguirre Cerda. La consulta básicamente es cuándo se va a dar curso a ese proyecto, ya que es un proyecto que lleva años y donde está básicamente aprobado. En el período anterior se había establecido una fecha de inicio, para aquello que se iba a realizar de manera paulatina, comenzando desde atrás, desde los chacareros hacia las pescaderías, luego a los locales establecidos; sin embargo, no han tenido contacto las personas que trabajan en la Feria con el municipio, no hay noticias al respecto; no sé si hay algún plazo en el que está pensado llevar a cabo o retomar ese proyecto, o está ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Los proyectos, Concejala, no están listos hasta que comienzan, no hay nada sobre eso, hay una idea del proyecto.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Pero, ese proyecto son los Fondos que están adjudicados, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “No hay Fondos adjudicados, Concejala, no hay Fondos adjudicados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, perdón, hay un proyecto que se presentó por la SECPLAN, por trecientos cincuenta millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “¿Con qué financiamiento?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Con FNDR.”

ALCALDE BERTIN: “Pero el FNDR no tiene plata.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, la idea sería, como plantea la Concejala, ver en qué condición está, si ha acelerado eso.”

ALCALDE BERTIN: “Ayer estuve conversando con el Gobernador Regional, pero aquí lo que estamos apurando es el Liceo Carmela Carvajal, y hemos aplazado todos los proyectos hasta que no salga el Liceo Carmela Carvajal, porque no hay platas para nada, todos los otros proyectos están suspendidos, el Juzgado de Policía Local, todos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Todo eso está en carpeta, para hacerlo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, lo podemos sacar en un momento determinado, lo vamos a sacar, no vamos a cesar en ningún intento de que esto salga lo más rápido posible; pero, hoy día, no hay nada seguro sobre eso, porque no tenemos los recursos para hacerlo, y es un recurso externo, no es nuestro, es un recurso de FNDR, mientras no se asignen esos fondos no tenemos el proyecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, sobre lo mismo, señor Alcalde. La Feria Pedro Aguirre Cerda tenía una persona Encargada, de acá del municipio, de la Administración, se sacó ese funcionario. ¿Existe la posibilidad de que vaya un funcionario y que realmente vaya a trabajar en bienestar de la Feria y a congeniar y a solucionar temas?”

ALCALDE BERTIN: “Hemos intentado varias veces hacer eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque ahí no tenemos nadie que resguarde eso, y es un bien municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Nunca ha dado resultado, los que llegan duran poco, se van rapidito.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El problema es, señor Alcalde, no soy yo para decirlo.”

ALCALDE BERTIN: “El día sábado parece que es un caos y no aguanta nadie.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay que hacer la pega, buscar y regularizar esa Feria.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver cómo administramos eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay sectores que pagan, sectores que no pagan, hay gente que está en la losa que pagan, reclamamos que hay otros que llegan y no pagan y ellos pagan. Entonces,

sería ideal, señor Alcalde, si se puede concesionar o no, o se le da mayor regularización a ese tema, o simplemente un funcionario municipal, pero que realmente haga el trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos por parte, Concejal, estamos primero organizando Rahue, una vez que terminemos con Rahue, vamos para allá a ver qué podemos hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La Feria acá también es de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no tenemos la capacidad para realizarlo todo, lo vamos a intentar, por eso le digo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Hay que tener cuidado con concesionar, porque al final si se concesiona, tiene que ser con regulación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, es una decisión nuestra. Bueno, Concejala, ¿tiene otro punto?”.

17.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi último punto, señor Alcalde, respecto al punto de la Corporación Cultural. Cuando se le consultó, respecto a la renovación del presupuesto por los dos meses, si dentro de eso está considerado evaluar, eventualmente, la calidad contractual de los distintos funcionarios a cargo de los Elencos. ¿Por qué le consulto esto?, porque con la renovación cada dos meses, como también se lo hice saber en algún momento, la estabilidad laboral de estas personas es bastante precaria y también sabemos que ellos quedan sin sueldos, durante el mes de febrero, que son contratados a Honorarios, y considerando que usted ha mencionado varias veces que quiere “ordenar la casa” respecto a la Corporación Cultural, que lo ha dicho aquí varias veces en el concejo, creo que también ese es un punto a ordenar, apunta justamente a discontinuar los procesos formativos de los distintos participantes, considerando que ya llevamos un período importante, sin poder dar estabilidad, sin dar certeza al respecto y que también estamos deteniendo los procesos culturales.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, Concejala, pero, mi función es velar por los intereses de la Municipalidad; mientras no esté claro eso, me voy a dar el tiempo que sea necesario para poder “ordenar la casa”, como corresponde, y en eso estamos, y mientras no se solucione eso, las cosas van a seguir exactamente igual.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Claro, le menciono porque uno de mis deberes es justamente velar, por lo contrario, que es.”

ALCALDE BERTIN: “Por los intereses de la Municipalidad.”

CONCEJALA GUISSSEN: “No, por los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Osorno, y fiscalizar, justamente, la función de la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “No, perfecto, está bien. ¿Estamos listos?”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sí, Señor Presidente.”

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, tengo dos puntos. Voy a ser majadero con el tema, ya que mi punto era el que comentó mi colega Miguel Arredondo,

que es el tema de los Parquímetros. Creo que tenemos que darle una vuelta, Presidente, de verdad, se lo solicito, hay que darle una vuelta, tratar de darnos el tiempo, que sea por tres meses, que se invite a las empresas, que se haga eso. Sé que ya se dijo, pero tenía que decirlo para no dejar esto, son tres meses, los ingresos a la municipalidad van a ser sobre ciento cincuenta millones de pesos, que nos van a servir, para palear algo, sobre todo en Salud, el Liceo Carmela Carvajal, etc. No lo dejemos en el aire, se lo solicito. Solamente eso.”

19.- CONCEJAL RAZAZI: “Mi último punto. Sé que usted tuvo una reunión con la Directora de Migración, por el tema del “Sello Migrante”.”

ALCALDE BERTIN: “¿Con la Directora de ...?”

CONCEJAL RAZAZI: “Con la Directora de Migración, de Puerto Montt, hace mucho tiempo. Propuse hace dos meses la Oficina de Migración y quería saber qué se ha hecho, con el tema del “Sello Migrante”.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos nada sobre eso.”

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente eso era, Señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos consultar, si quiere.”

CONCEJAL RAZAZI: “No, lo voy a consultar internamente, con don Regner Paredes, respecto al tema de “Sello Migrante”, porque la señorita está de vacaciones, para poder trabajar, para poder fortalecer ese Departamento, de una vez. Ha llegado mucha gente a pedirme ayuda, migrantes, no solamente por el tema caribeño, si no que mucha gente se ha acercado a mí, para ver el tema de antecedentes, cómo hacer los trámites. Eso era. Lo voy a ver directamente con el Director de DIDECO.”

ALCALDE BERTIN: “Con DIDECO, sí, perfecto.”

CONCEJAL RAZAZI: “Muchas gracias.”

20.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 06.03.2025. DISEPU. MAT.: SOLICITUD. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2025. DE: ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA DE ACTAS.

Estimada Carmen,

Le adjunto gestión realizado con Carabineros por petición del Concejal don Juan Carlos Velásquez.

Atentamente; ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

21.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 04.03.2025, SECPLAN. MAT.: DELIBERACIÓN N°81, SOLICITA INFORME ESTADO AVANCE

PROYECTO CASA DE LA MUJER. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2025. DE: MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN. A: ALICIA JARAMILLO LLAQUEN, SECRETARIA DE ACTAS.

Sra. Alicia, buenas tardes.

Respecto a lo consultado, ese proyecto fue adjudicado, iniciada su construcción y finiquitado, se está finalizando la gestión de cierre.

Para continuar se requieren más recursos municipales por app. MM\$20, en el momento que se destinen se procederá a licitar de nuevo.

Saluda; MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°08, ALCALDIA. ANT.: DELIBERACIÓN N°84/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 27.02.2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 05 DE MARZO DE 2025. DE: LUIS HOFFMANN PAREDES, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°84, Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 27.02.2025, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, con respecto a solicitar informe sobre licitación de empresa de guardias de los recintos municipales, al respecto el suscrito informa a Ud., que esta información fue entregada al Concejal, a través del ORD. GAB. N°06 de fecha 27.02.2025.-

Sin otro particular, le saluda atentamente; LUIS HOFFMANN PAREDES, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°137, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°64/2025, SESION ORDINARIA N°04 DE FECHA 20.02.2025. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 28 DE FEBRERO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por medio del presente oficio, se da respuesta a Deliberación N°64/2025, según Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°04 de fecha 20.02.2025.

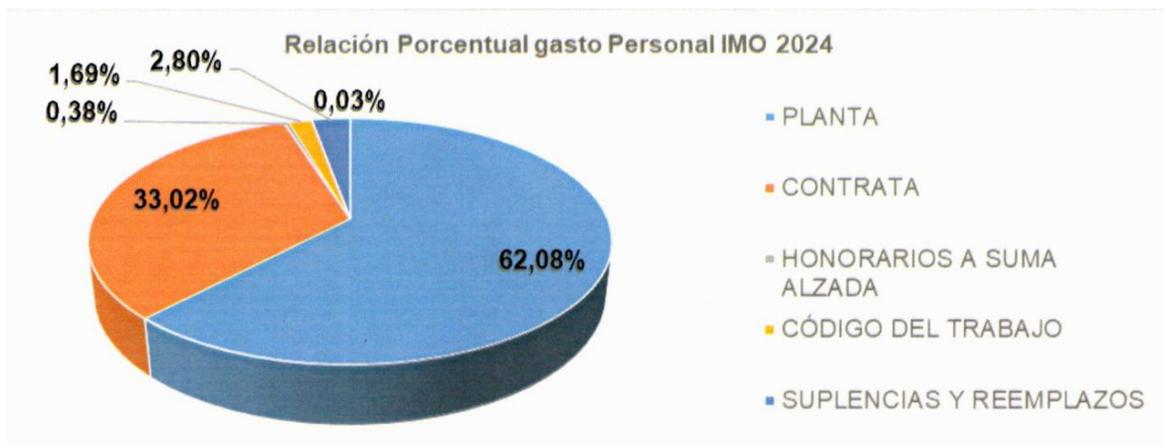
En primera instancia, en términos generales, se presenta información sobre el gasto en personal de la Ilustre Municipalidad de Osorno para los períodos Año 2024 y al 28 de febrero de 2025. La información corresponde a gastos devengados, desglosando distribución porcentual y montos en miles de pesos (M\$).



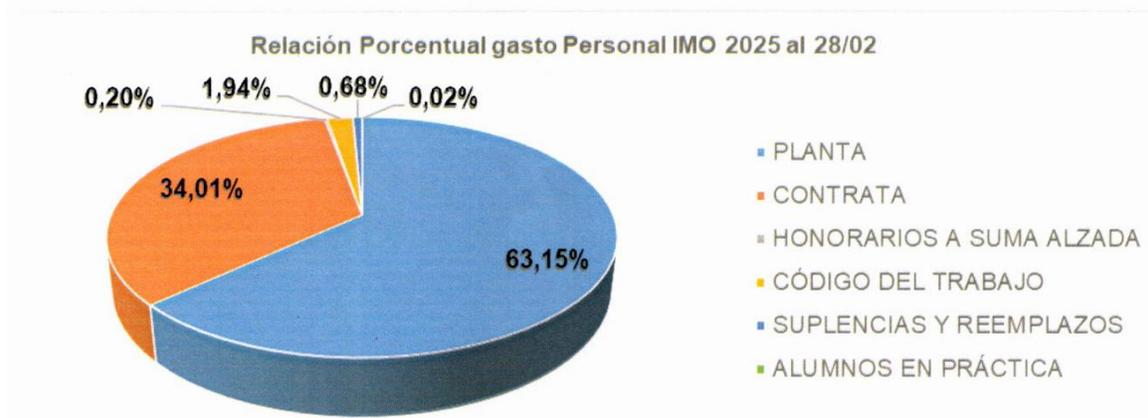
**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
— contigo siempre —

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

GASTOS EN PERSONAL 2024	M\$
PLANTA	8.663.386
CONTRATA	4.607.892
HONORARIOS A SUMA ALZADA	52.513
CÓDIGO DEL TRABAJO	236.420
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	391.328
ALUMNOS EN PRÁCTICA	4.091
TOTAL AÑO 2024	13.955.630



GASTOS EN PERSONAL 2025 AL 28/02	M\$
PLANTA	1.338.231
CONTRATA	720.689
HONORARIOS A SUMA ALZADA	4.284
CÓDIGO DEL TRABAJO	41.022
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	14.363
ALUMNOS EN PRÁCTICA	496
TOTAL 2025 AL 28/02	2.119.084



Consiguientemente, en virtud de los marcos legales que establece la Ley N°18883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se brinda información del gasto en personal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, considerando como premisa que “*El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior*”. En una primera tabla se presentan los Ingresos Propios Percibidos el año 2023 y, por otro lado, se presenta el Total de Gastos en Personal año 2024.

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS AÑO 2023		
Código Cuenta	Nombre Cuenta	M\$
115-03-01-001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	4.788.948
115-03-01-002	Derechos de Aseo	1.496.839
115-03-01-003	Otros Derechos	2.855.553
115-03-01-004-001	Concesiones	306.173
115-03-02-001-001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	2.462.964
115-03-02-001-002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	4.104.944
115-03-02-002	Licencias de Conducir y Similares	705.054
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	6.320.321
115-05-03-007-001	Patentes Acuícolas ley N° 20.033 art. 8°	0
115-06	CxC Rentas de la Propiedad	1.012.362
115-08-02-001	Multas / De Beneficio Municipal	1.445.427
115-08-02-003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	22.466
115-08-02-005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas / De Beneficio Municipal	102.738
115-08-02-008	Intereses	338.501
115-13-03-005-001	Patentes Mineras ley N° 19.143	5.817
115-13-03-005-002	Casinos de Juegos ley N° 19.995	1.025.133
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	14.009.660
Total Ingresos Propios Percibidos		41.002.900
42% Total Ingresos Propios Percibidos		17.221.218

TOTAL GASTO PERSONAL AÑO 2024		
Código Cuenta	Nombre Cuenta	M\$
215-21-01	Personal de Planta	8.663.386
215-21-02	Personal a Contrata	4.607.892
215-21-03	Otras remuneraciones	684.352
+	Subtotal Gasto en Personal	13.955.630
215-21-01-001-004	Asignación de Zona	364.838
215-21-01-001-038	Asignación Zonas Extremas	0
215-21-01-001-038	Bonificación Compensatoria Zonas Extremas artículo 29 de la ley N°29.717 (Si fue registrada en una cuenta distinta, el municipio deberá informarla)	0
	Remuneración del Alcalde (Debe incluir la asignación inherente al cargo)	105.423
215-21-01-002-001	A servicio de Bienestar	98.365
215-21-02-001-004	Asignación de Zona	218.211
215-21-02-001-037	Asignación Zonas Extremas	0
215-21-02-001-037	Bonificación Compensatoria Zonas Extremas artículo 29 de la ley N°29.717 (Si fue registrada en una cuenta distinta, el municipio deberá informarla)	0
215-21-02-002-001	A servicio de Bienestar	54.058
215-21-03-999	Otras	0
215-21-03-004	*Remuneraciones Código del Trabajo: Sólo Vigilantes Privados del DL 3607	0
-	Subtotal Excepciones	840.895
Total Gasto en Personal aplicando descuento		13.114.735

Dado lo antes expuesto, **el porcentaje límite en Gastos en Personal corresponde a un 32 (32%)**.

Finalmente, y también dentro de lo establecido en la Ley N°18883, se informa que, al 28102/2025, el porcentaje de gasto de personal a Contrata sobre el gasto de personal a Planta corresponde a un 53,85%. Sin embargo, descontando las remuneraciones del personal que fue traspasado de honorarios, por normativa vigente de Contraloría General de la República, el porcentaje disminuye a un 46,43%.

Atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°238, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°23/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE FACTIBILIDAD DE CAMBIO DE SENTIDO DE CALLES LA MAYOR NORTE Y LA MAYOR SUR. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2025. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Valderas Navarro, en la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 02.01.2025 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°23/2025, que dice con informar factibilidad de cambio de sentido de calles La Mayor Norte y Sur, me permito informar lo siguiente:

1.- La Dirección de Tránsito evaluó, trabajó y presentó un proyecto que contempla la modificación de los sentidos de tránsito de las calles mencionadas, que propone:

- i) Calle La Mayor Norte; Cambio a un solo sentido de circulación, de oriente a poniente.
- ii) Calle La Mayor Sur: Cambio a un solo sentido de circulación, de poniente a oriente.

Esta reestructuración permitirá disminuir la cantidad de movimientos en intersecciones conflictivas, tales como la intersección de Aragón con La Mayor Norte, y se aplicará en el tramo comprendido entre la Ruta U22 y Pasaje Carranza.

Cabe señalar que, esta modificación no está exenta de presentar algunas discordias entre los usuarios, debido a que habrá recorridos o trazados más largos para llegar a destino producto de esta modificación. El costo estimado del proyecto es de aprox. 27 millones de pesos.

Finalmente, para implementar estos cambios de manera efectiva y minimizar el impacto negativo, se recomienda realizar las siguientes acciones, si así lo estima pertinente:

- Socializar el proyecto con las juntas de vecinos del sector.
- Involucrar a los residentes en el proceso para obtener sus comentarios y sugerencias.
- Socializar con gremios de Transporte Público y SEREMITT.
- Informar y coordinar con los gremios de transporte público, ya que se verán afectados al modificar sus trazados de locomoción colectiva.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°299, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°80/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN QUE SOLICITA INFORMAR SOBRE MEJORAMIENTO PLAZA LAS AMÉRICAS. OSORNO, 05 DE MARZO DE 2025. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en respuesta a Deliberación N°80/2025, Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 27 de febrero y la consulta efectuada por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en relación a la ejecución del proyecto “Mejoramiento Plaza Las Américas”, informo a usted:

Que la obra en asunto, se encuentra recepcionada con fecha de acta 23.01.2025, por lo que será inaugurada lo antes posible previa coordinación con el Gobierno Regional de Los Lagos, la fecha tentativa para esta ceremonia es el día miércoles 12.03.2025, de acuerdo a lo indicado por el departamento de comunicaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°61, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°76/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°76/2025, Acta Sesión Ordinaria N°05 de fecha 25.02.2025, en respuesta a consulta efectuada por la Concejala Sra. Javiera Cabello Subiabre, sobre los permisos a los comerciantes de los kioscos ubicados en calle Nueva Mackenna, informo a Ud. que se preparará proyecto de accesibilidad universal de los locales comerciales en dicho sector, para ser presentados en la Dirección de Obras, durante el presente mes.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°79, DISEPU. ANT.: REUNIÓN CON COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 27 DE FEBRERO DE 2025. A: JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA, CONCEJAL OSORNO. DE: ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar, y en relación al trabajo que se está realizando desde la Dirección de Seguridad Pública, nos encontramos en proceso de subsanación de observaciones al Plan Comunal de Emergencias y Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, por parte de SENAPRED Región De Los Lagos.

Sin embargo, consideramos necesario realizar una reunión de trabajo con la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal, donde usted es miembro, para dar a conocer más detalles de los documentos y cómo se irán abordando problemáticas durante el año, sobre todo relacionadas con la prevención y reducción de riesgos de desastres. Por lo anterior, quedamos atentos al día y horario que usted nos señale, para concretar esta actividad.

Sin otro particular, se despide atentamente; ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°83, DISEPU. ANT.: ORDENANZA N°103. MAT.: REMITE PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2025. DE: ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, adjunto remito para su conocimiento y del Concejo Municipal que usted preside, Protocolo de Fiscalización para Artistas Callejeros que obstaculizan el libre tránsito de vehículos en las calles de Osorno, lo anterior conforme a lo señalado en Ordenanza N°103.

Sin otro particular, se despide atentamente; ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°91, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°62/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: DAR RESPUESTA A VECINOS CALLEJÓN LA ISLA, RUTA 215 POR PUENTES EN MAL ESTADO. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HENRY MARILAF CORTES, DIRECTOR OPERACIONES (S).

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Javiera Cabello Subiabre, en la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 20.02.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°62/2025, que dice informar sobre dar respuesta a vecinos callejón Isla Ruta 215 por puente en mal estado se informa que, con fecha 28 de febrero se envía Ord. N°83 ld.doc 1901070 solicitando pronunciamiento jurídico sobre el requerimiento de los vecinos callejón La Isla.

Saluda atentamente a Ud.; HENRY MARILAF CORTES, DIRECTOR OPERACIONES (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.10 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
contigo siempre

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

6. NATALI ELIZABETH GUISSÉN IBARRA

7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**